

CONSULTORIO EMPRESARIAL

EMPLEO JUVENIL

¿Cuáles han sido las últimas medidas adoptadas para fomentar el empleo juvenil?

El pasado 25 de febrero se publicó el Real Decreto-ley 4/2013, que establece una tarifa plana de cincuenta euros en la cotización a la Seguridad Social, para nuevos autónomos menores de 30 años, durante los primeros 6 meses. Asimismo, se permite compatibilizar la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia, durante 9 meses para menores de 30 años en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. En cuanto a los estímulos a la contratación de jóvenes — en vigor hasta que la tasa de paro se sitúe por debajo del 15 %—, se establece una reducción de la cuota de la empresa

a la Seguridad Social en un 75 % para empresas de más de 250 trabajadores, y en un 100 % para el resto, cuando se contrate a tiempo parcial con vinculación formativa a menores de 30 años, sin experiencia laboral previa o que provengan de sectores donde no haya demanda de empleo, o desempleados desde hace más de 12 meses.

Por otro lado, los autónomos y las empresas de hasta nueve trabajadores se beneficiarán de una reducción del 100 % de la cuota de la empresa a la Seguridad Social por contingencias comunes durante el primer año por la contratación indefinida de un desempleado menor de 30 años.

CONSULTORIO FISCAL

INMUEBLES-INCENTIVOS

Mi esposa y yo compramos un pequeño apartamento en Brasil, cuyo valor de adquisición no alcanzó los 65.000 euros ¿Tenemos obligación de presentar la declaración de bienes en el extranjero, teniendo en cuenta que la titularidad del inmueble es compartida al 50 % y el valor correspondiente a cada uno no alcanza el importe mínimo declarable?

Existe obligación de informar cuando el precio de adquisición del inmueble supere los 50.000 euros —y no concurra ninguna otra excepción a la obligación de declarar—, con independencia del número de titulares del bien. Por tanto, si procede la presentación de la

declaración informativa con los siguientes datos: identificación y situación del inmueble —país, localidad, calle y número—, y fecha y valor de adquisición total sin prorratear, indicando el porcentaje de participación que tenga cada uno de los declarantes.

Hemos constituido una SL cuyo inicio de actividad se producirá el próximo mes de marzo ¿Qué incentivos fiscales se han aprobado?

El Real Decreto-Ley 4/2013, aprobado el 22 de febrero, ha dispuesto que las entidades de nueva creación —constituidas a partir del 1 de enero de 2013—, que realicen actividades económicas tributarán en el primer período impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente, con carácter general, con arreglo a la siguiente escala establecida. Este régimen no resulta aplicable a aquellas entidades que tributen según un régimen fiscal especial con un tipo de gravamen específico —p.ej. empresas de reducida dimensión—. La escala de gravamen aplicable, la cual no se tendrá en consideración para el cálculo de los pagos fraccionados, será:

a) Base imponible comprendida entre 0 y 300.000,00 euros: tipo del 15 %.
b) Base imponible restante: tipo del 20 %.
No se entenderá iniciada la actividad económica:
a) Cuando la actividad económica se hubiera realizado previamente por otras personas o entidades vinculadas y se hubiera transmitido a la entidad de nueva creación.
b) Cuando la actividad económica se hubiese realizado, durante el año anterior a la constitución de la sociedad, por una persona física que ostente una participación en la entidad de nueva creación superior al 50 %.
c) No tienen la consideración de entidades de nueva creación las que formen parte de un grupo mercantil

CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL. Abogados y asesores fiscales. Miembro de HISPAGURIS. www.caruncho-tome-judel.es

ALBERTO AMORÍN

SOCIO DE LA PRIMERA TIENDA HIPERBEBÉ EN GALICIA

«Vimos una carencia comercial en puericultura»

Dos parejas con hijos vieron en el sector de los productos enfocados a la primera infancia un espacio sin cubrir y abrieron en un centro comercial situado en el polígono de la Grela la primera tienda en Galicia de Hiperbebé

Dolores Vázquez

Dos parejas de jóvenes coruñeses que han tenido hijos recientemente abrieron en febrero, en el centro Comcor de A Coruña, la primera franquicia en Galicia de Hiperbebé. —¿Por qué han optado por este sector?

—Hiperbebé es la respuesta a la pregunta que todas las parejas de nuestra ciudad se hacían cuando tenían un hijo: ¿cómo es posible que en A Coruña no exista una tienda así? ¿cómo puede ser que tengamos más áreas comerciales que nunca, pero ninguna de ellas cuenta con una gran tienda de puericultura? Nosotros mismos nos lo preguntamos muchas veces. Por eso decidimos iniciar el proyecto Hiperbebé Coruña.

—¿No temen la competencia en el sector?

—Entendimos que nuestra ciudad tenía una carencia comercial evidente (lo cual era increíble teniendo en cuenta la proliferación de nuevas superficies comerciales) y decidimos subsanarla. Tenemos experiencia comercial, nos faltaban conocimientos concretos en el sector de la puericultura. Por eso entendimos imprescindible emprender esta aventura de la mano de alguien con mucha más experiencia.



Los hermanos Alberto y Eva Amorín, en el interior de su tienda

Y lo encontramos en Sevilla. Allí está la central de Hiperbebé, el germen de esta marca que ya está implantada en Andalucía y Valencia. Hiperbebé es justo lo que necesitábamos para hacer realidad nuestro proyecto: el referente de la puericultura en Galicia. Con esa ambición como premisa, solo podíamos asociarnos con una marca reconocida a nivel nacional.

—¿Qué ofrecen?

—Es la primera y única gran tienda de A Coruña especializada en el mundo del bebé, con un gran espacio con la más amplia variedad de

todos los productos relacionados con la puericultura. Todo para el bebé en un mismo lugar.

—¿Por qué han optado por instalarse en un centro comercial?

—Hoy se valora la facilidad y la comodidad para llegar y aparcar. Y Comcor, Centro Tiendas de Hogar, cumple ambos requisitos. Está a cinco minutos del centro de A Coruña, pero también está a muy poca distancia de las grandes áreas comerciales. Cuenta con un amplio parking gratuito, y a apenas 200 metros se encuentra una amplia zona verde, el parque de Vioño.

El Grupo Lenda cerró con 3,5 millones de facturación en un auge de las reformas

D. Vázquez

El retroceso en el consumo que se produce en los períodos de crisis exceptúa tanto a los productos de lujo como al sector de las reparaciones. En el de las reformas se centra el Grupo Lenda, que cerró el año pasado con una facturación de 3,5 millones. Su gerente, Nivardo López Canoura, reconoce que miran el mercado con optimismo.

Este grupo, que comenzó su andadura en el 81 y ha operado en distintos sectores desde la distribución de libros, a la asesoría fiscal o la administración de fincas, está centrado, desde hace seis años, en el sector de las reformas, tanto de baños y cocinas como de viviendas com-

pletas. Con una plantilla formada por 55 personas, de las que se destaca que se ha apostado por el reciclaje con el cambio de actividad, cuentan con presencia en A Coruña, Ourense, Asturias, León, Burgos, Valladolid y Madrid.

COBRO AL FINAL DE LA OBRA

«Consideramos que había mercado para hacer las cosas bien y no ser unos chapuzas, la reforma es un mundo complejo y nuestro aval es nuestro propio trabajo y la confianza que le damos al cliente», explica López Canoura sobre su modo de trabajar, del que indican que realizan un control exhaustivo de las obras y reformas en curso para respetar al 100 % los plazos de

ejecución acordados con el cliente y causar las menores molestias posibles si la vivienda está habitada.

Desde el primer momento se marcaron como objetivo cobrar los trabajos al finalizar las obras, con el trabajo acabado. «Si el cliente confía en nosotros para dejarnos entrar en su casa, debemos corresponderle», explica el gerente del Grupo Lenda. Además, para evitar que problemas económicos dificulten la obtención de trabajos, optan por ofrecer ellos mismos la financiación. «Queremos trabajar, lo que nos interesa es dejar el trabajo bien hecho y en todos los sectores que hemos trabajado hemos ofrecido facilidades de pago», puntualiza López Canoura.